



SALTA, 23 de Marzo de 2009

Expediente N° 8.576/08 - Cuerpo II

RES. C.D. N° 079/09

VISTO:

La presentación efectuada por la Arq. María Laura Boutet – D.N.I. N° 28.397.658, quien solicita su inscripción en el Programa de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aceptación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que la Arq. María Laura Boutet ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento aprobado por Res. C.D. N° 258/00 – Anexo III de esta Facultad y homologada por Res. CS-335/06;

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias recomienda aceptar la inscripción solicitada como así también al director y codirector propuestos, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Energías Renovables de fs. 361;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 362, hace propio el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 11/03/09)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la **Arq. María Laura Boutet – D.N.I. N° 28.397.658**, en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 4 a 18 de estos actuados, denominado: “**Acondicionamiento Higrotérmico-Lumínico de edificios escolares en zonas urbanas de la región NEA. Auditorías energéticas y propuestas de mejoras mediante diseño solar pasivo**”, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Alejandro Luis Hernández (UNSa.) y codirección del MSc. Guillermo José Jacobo (UNNe.).

ARTICULO 3°: Establecer que, en función del plan de cursos propuesto por el Director de Tesis a fs. 17, la Arq. María Laura Boutet deberá realizar:

- Del Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad:
 - Energética General y Medio Ambiente (80 hs)
 - Medición e Instrumentación (40 hs.)
 - Energía Solar I (40 hs)
 - Energía Solar II (40 hs)
- Pasantía en la U.N.Sa. para aprendizaje del software SIMEDIF (40 hs)

ARTICULO 4°: Tener por aprobadas las pruebas de traducción al español de Inglés establecidas en los Art.8° y 19° del Anexo III de la Res. C.D. N° 258/00 (Reglamento de Doctorado).

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por la Arq. María Laura Boutet, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 13,14 y 27 de estas actuaciones.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a la Arq. María Laura Boutet, al Director y Codirector de Tesis, al MSc. Arturo Busso, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxx
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS